



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Dirección

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Lima, 27 de agosto de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00223-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR

DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PÚBLICA Y PRIVADA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DE LA UGEL 06.

Presente.-

Asunto: ORIENTACIONES PARA EL REPORTE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO AMBIENTAL INTEGRADO.

Referencia: Resolución Ministerial N° 035-2025-MINEDU
Resolución Viceministerial N° 006-2012-ED

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual la Unidad de Educación Ambiental de la Dirección General de Educación Básica Regular del MINEDU y la UGEL 06, comunica que el Momento 2 del reporte de la implementación del Enfoque ambiental, **comienza el 1 de septiembre y culmina el 30 de setiembre**.

Al respecto, se indica que el reporte es por Código Modular (nivel educativo), para todas las IIEE de EBR, EBA y EBE. Por lo cual, se recomienda organizar sus evidencias, para garantizar el reporte exitoso del Momento 2, que se realizará en la plataforma SIMON <https://simon.minedu.gob.pe/> (ingresando con usuario y contraseña del SIAGIE). Consideraciones para el MOMENTO 2:

- El director, con el apoyo del Brigadista Líder de la BEA y GRD planifica y organiza el cumplimiento del reporte en el SIMON MINEDU, del 01 al 30.SEP, para lo cual:
 1. Organiza las evidencias –de acuerdo a la Matriz de logros Ambientales (MLA) y las ordena de acuerdo a la Ilustración 1: Todo se sube al drive del correo electrónico de la IE.
 2. Verifica que el enlace drive tenga permiso de visualización o lector, no de edición/ editor. De ese modo, asegura que cualquier persona con el enlace, puede acceder a la información subida.
 3. Completa la ficha de registro fotográfico (Descargar de la web de Educación ambiental). La sube al drive. (Esta evidencia es clave para complementar la información que se reporta).
 4. Con el enlace drive, se dispone a reportar en el Plan de Monitoreo del SIMÓN.

EXPEDIENTE: EGP-EBR2025-INT-0792641 CLAVE: 483338

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe



Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844



**Ilustración 1. ORDEN PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS EVIDENCIAS.**

Asimismo, se comparte los link de ayuda:

- Documentación orientadora sobre evidencias y reporte.
https://drive.google.com/drive/folders/1zqEYunBqdR4xSf4_nq_2c5jc52CXJvZL?usp=sharing
- Reporte de logros ambientales 2025. Momento 2: Implementación y evidencias (Video).
https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=1900048537503859





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Dirección

- Reporte de logros ambientales 2025. Momento 2. Cumplimiento de compromiso de desempeño (Video).

<https://www.facebook.com/peruededuca/videos/4236347456644782>

- Página web de Educación ambiental.

<https://www.minedu.gob.pe/educacion-ambiental/>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Dra. CARMEN ROSA DE LA CRUZ BARTOLO
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

CRDLCB/DIR. UGEL06
LIAC/ J(E).AGEBRE
MGR/ E. AGEBRE

